

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 10-08-2023

AUTORIZACION N° 193

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°1190, del 13 de Julio del 2023, de la Sra- Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-298-COT23, del 27 de Julio del 2023, "Poleras".
- f) Autorización N° 193, fecha 10 de Agosto del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-298-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Polera Manga Corta y Larga para Asistentes del Programa RLAC.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-357-AG23 TUTTITO CHILE SPA, R.U.T. 77.209.592-9, licitación por la adquisición "Poleras".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

KAREN SAAVEDRA MEDINA
Jefe de Adq. y Abastecimiento